Vale mrs xiij.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS; AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y [illegible] OS.

por tales Fiscal Comisionados dho S.r Juez Garcia Alcaraz y D.n Estevan Arrola Reg.or para que en concurso del S.r Corregidor conforme a derecho, y se les haga saver para his aceptaciones y juramto Con lo que se concluyo este Cavildo q.e firmo el S.r Corregidor y dos de los Cav.os Regidores Concurrentes de que Yo Escrivano Damos fee =

Andres Diaz Pedro Joseph de Jaimes

Vale D

Ante mi

Pedro Moreno Escrivano

D.n Vicente Diaz de Medina

Concejo Cavildo celebrado en la M. N. y L. Ciudad de Lorca en Dho Dia trece de octubre de mil setecientos noventa y dos